

ASOCIACION DEL FUTBOL ARGENTINO

BOLETIN N° 6137

FALLOS DICTADOS POR EL TRIBUNAL DE DISCIPLINA DEPORTIVA EL 30/06/2022

**MIEMBROS PRESENTES:** Esc. Fernando Mitjans; Dr. Sergio Fernández; Sr. Eduardo Bozzi; Sr. Jorge Gallelli y Dr. Gómez Coronado.- Presidió la Sesión, su titular, el Esc. Fernando Mitjans.- Actuó en la Secretaría, el Sr. Eduardo Bozzi.-

**SUSPENSION POR CINCO (5) AMONESTACIONES Inic. 28/06/2022 EXPTE. 88549:**  
Se suspenden por un partido a los siguientes jugadores:

BLANDO Brian Leonel	Agropecuario Argentino	Ia.N.
OLIVARES Juan Manuel	Defensores de Belgrano	"
LEMOS Damián Oscar	San Martín (San Juan)	"
GOMEZ Facundo Martín	Villa Dálmine	"
CASTELLI Facundo	Estudiantes	"
TREJO Walter Emmanuel	Cañuelas F.C.	Ia.B.
PRESEDO Federico Ezequiel	J.J. Urquiza	"
LUGARZO Leandro	Los Andes	"
MORAN Jonatan Alberto	"	"
CORIA Dylan Lautaro	UAI Urquiza	"
ROJAS Gonzalo Roberto	"	"
LICHT Lucas Matías	Villa San Carlos	"
SUAREZ Agustín Nicolás	General Lamadrid	Ia.C.
DIMOTTA Rodrigo Tomás	Liniers	"
TORRES Rodrigo Leonel	Luján	"
FERNANDEZ COLOMBO Nazareno	Real Pilar	"
TIZON Santiago	San Martín	"
COSTANZO Lautaro Fabián	Yupanqui	Ia.D.
BAZZI Matías Jail	Gimnasia y Esgrima L.P.	Rva.
BASILE Franco Nicolás	Brown	3ra.
JARA Diego Iván	Camioneros	"
MERCADO LAZZATI Gonzalo G.	Sacachispas F.C.	"
NUÑEZ ARTIGAS Matías E.	Ferro Carril Midland	"
MASIDE Lautaro	Arsenal F.C.	4ta.
BIRSE Guido	Rosario Central	"
BARRAZA Franco David	El Porvenir	"
ORDOÑEZ Joaquín	Argentinos Juniors	5ta.
PEREYRA Leandro Ariel	Barracas Central	"
CASTAÑO Juan Ignacio	Racing Club	"
FERNANDEZ Tomás Julián	Tigre	"
BRUNO Dino	Estudiantes (Río Cuarto)	"
FUYANA Julián Mariano	Atlético Rafaela	"
DONOSO PETROFF Caetano	Atlanta	"
ROJAS Rodrigo Gian	Brown	"
HERMOSO Alejo Sebastián	Independiente Riv. (Mza.)	"
TORRES Tomás Sebastián	"	"
FERNANDEZ Lautaro Ezequiel	Colegiales	"
VICENTE Agustín Luciano	"	"
SABAN Rodrigo Nazareno	Dep. Laferrere	"
RASTELLI Juan Ignacio	Villa San Carlos	"
TEVES Román Martín	Argentino (Rosario)	"
FORNERIS Alan	Colón	6ta.
SUAREZ MARINO Mateo V.	Estudiantes (Río Cuarto)	"
CARDOZO CHAMORRO Lautaro D.	Dep. Riestra	"
PEREZ Iván Agustín	Arg. de Quilmes	"
GONZALEZ BRASLAVSKY Tobías	Los Andes	"
KELLY Juan Pablo	Arsenal F.C.	7ma.
ROMERO Agustín Fernando	Central Córdoba (SdE.)	"
REINHARDT Bautista	Gimnasia y Esgrima L.P.	"
VIÑUELA Benjamín	Nueva Chicago	"

/// Sigue hoja 2.-

EXPEDIENTE 88549 (Continuación)

DELAMER Mateo Joaquín	Talleres (Cba.)	8va.
GANDIN Valentino	"	"
NIRO Hernán Mikeas	Estudiantes	"
MARTINEZ Thiago Tomás	Sp. Dock Sud	"
NUÑEZ Lautaro David	Huracán	9na.
FERRARI Lucio	Talleres (Cba.)	"
MIATELLO Ramiro Agustín	Estudiantes (Río Cuarto)	"
PERAZZINI Tiziano	Nueva Chicago	"
VACA Santino Gabriel	"	"
FERREIRO GORBARAN Pedro A.	Camioneros	"
RUBER BALANGIONI Máximo J.	Arg. de Quilmes	"
TUMKIEWICZ Nicolás A.	América del Sud	F.Ira.
LEYRO Alexis Nahuel	Bánfield	"
MERLO Alexis Michel	Argentinos Juniors	"
BARTOLO Marcos	Arsenal F.C.	"
PIEDRAS Martín	Country de Bánfield	"
MORALES ANTUÑA Agustín	Estrella de Boedo	"
ALESSANDRELLO Tadeo Julián	Estrella de Maldonado	"
BRAVO Matías Nicolás	Glorias	"
RAMIREZ JUAREZ Gustavo M.	Nueva Estrella	"
ARGENTO Brian Gabriel	River Plate	"
ROCHA Alan Alejandro	La Catedral	"
DUBOIS Iván	Social Parque	"
RAYMUNDO Jonathan David	Dep. Tigre	"
BARRIOS ARANCIBIA Joshua	Rosario Central	"
MORBIDO Mateo Diego	Chacarita Juniors	F.3ra.
MAIORANO Lautaro Nahuel	Estrada de Almagro	"
OLMOS ROSSI Matías A.	Estrella de Boedo	"
NOVOA CLERICI Agustín	Ituzaingó	"
FOSSA DAVINO Giuliano F.	Nueva Estrella	"
MARADEI CORIGLIANO Maxim.	Huracán	F.4ta.
ARCURI Nahuel León	Pacífico	"
SILVA Fabricio Uriel	Barracas Central	F.5ta.
BALVIS ROMERO Felipe	UnLaM	"
SANTELLA Lucca Manuel	Platense	"
ROMERO Facundo Román	Dep. Metalúrgico	F.6ta.
VILLANUEVA NOGUEIRA Leandro	Huracán	"
RIVERO Lionel Ismael	Quilmes A.C.	I.'09
DIAZ María Antonella	Atlanta	Femen.
RIVERO Yohinna Juana	Atlas	"
COLAS Carolina	Dep. Morón	"
VILLALBA Lara Belén	Ferro Carril Oeste	F.Fem
LEYES BARBERAN Miryam I.	Los Andes	"
NUÑEZ Kishi Denise	Argentinos Juniors	"

Art. 208 del R.D. (límite de amonestaciones).-

CENTRAL BALLESTER c. ARGENTINO DE ROSARIO 4ta.C. 12/06/2022 EXPTE. 88343:

Se suspende por cinco partidos al jugador Martín Ezequiel Lezcano, del Club Argentino de Rosario. Art. 199 del R.D. (lesionar adversario).- COLEGIALES c. ACASSUSO Ia.B. 18/06/2022 EXPTE. 88444:

1º) Al jugador Sebastián Rodrigo Martinez Aguirre, del Club Colegiales, se le da por cumplida la sanción. Arts. 32 y 33 del R.D.-

2º) Se suspende por el término de un mes condicional al presidente Tomás Costa, del Club Colegiales. Arts. 248 y 63 del R.D. (agravios reiterados árbitro).-

3º) Se multa al Club Colegiales en v.e. 42. Art. 90 del R.D. (incidente en dependencias internas).-

CENTRAL CORDOBA c. LINIERS Ia.C. 18/06/2022 EXPTE. 88448:

Se impone multa de v.e. 150, por el término de dos fechas, en forma condicional, al Club Central Córdoba. Arts. 88 bis y 63 del R.D. (arrojan bengalas al campo de juego).-

BOCA JUNIORS c. BARRACAS CENTRAL Rva. 17/06/2022 EXPTE. 88457:

1º) Se clausura por el término de tres fechas la cancha del Club Boca Juniors, limitada a la División Reserva. Art. 81 del R.D. (incidentes, hostilidad, salivazos al árbitro).-

2º) Se multa al Club Boca Juniors, en v.e. 48. Art. 140 del R.D.-

ATLANTA c. QUILMES A.C. 3ra.Nac. 15/06/2022 EXPTE. 88466:

1º) Se dispone se fije nueva fecha para la disputa de este partido. Arts. 32 y 33 del R.D.-

2º) Se dispone que el Club Atlanta, abone al Quilmes A.C., los gastos de traslado, previa presentación fehaciente del pago. Art. 94 11) del R.D.-

JUVENTUD UNIDA c. LA CATEDRAL 4ta.C. 19/06/2022 EXPTE. 88472:

Estése a lo resuelto con fecha 23 de Junio ppdo. Arts. 32 y 33 del R.D.-

BROWN c. CHACARITA JUNIORS 3ra.Nac. 22/06/2022 EXPTE. 88526:

1º) Se suspende por tres partidos al jugador Valentín Sebastián Nogueira, del Club Chacarita Juniors. Art. 200 a) VII del R.D. (codazo s/pelota).-

2º) Se suspende por tres partidos al jugador Dylan Agustín Maturano, del Club Chacarita Juniors. Art. 200 a) III del R.D. (puntapié s/pelota).-

HURACAN c. COLON Rva. 23/06/2022 EXPTE. 88529:

Se suspende por dos partidos al jugador Andrés Facundo Masuero, del Club Colón. Arts 48 y 204 del R.D., en concordancia con la decisión de la Regla 12 Punto V del International Board (jugada brusca de último recurso, reincidencia).-

SAN MARTIN c. CLAYPOLE Ia.C. 11/06/2022 EXPTE. 88544:

Se suspende por dos partidos, al jugador Tiago Nahuel Libares, del Club Claypole. Art. 205 del R.D. (ademanes ofensivos al público).-

YUPANQUI c. CENTRO ESPAÑOL Ia.D. 11/06/2022 EXPTE. 88545:

Se suspende por tres partidos al jugador Franco Lucio Cichero, del Club Centro Español. Art. 200 a) III del R.D. (puntapié s/pelota).-

BOCA JUNIORS c. UNION Ia. 24/06/2022 EXPTE. 88550:

1º) Se suspende por un partido al jugador Carlos Roberto Izquierdoz, del Club Boca Juniors. Art. 207 del R.D. (doble amonestación).-

2º) Se suspende por un partido al jugador Carlos Augusto Zambrano Ochandarte, del Club Boca Juniors. Art. 207 del R.D. (doble amonestación).-

3º) Se suspende por tres partidos, al jugador Franco Troyansky, del Club Unión. Art. 205 del R.D. (incitar al público provocando gresca).-

PATRONATO (Paraná) c. INDEPENDIENTE Ia. 27/06/2022 EXPTE. 88551:

Se suspende por un partido al jugador Jorge Vidal Valdés Chamorro, del Club Patronato de Paraná. Art. 204 del R.D. (acción brusca).-

RIVER PLATE c. LANUS Ia. 25/06/2022 EXPTE. 88552:

1º) Se suspende por un partido, al jugador Matías Damián Pérez, del Club Lanús. Art. 204 del R.D. (acción brusca).-

2º) Se suspende por un partido al jugador Brian Mauricio Aguilar Caraballo, del Club Lanús. Art. 207 del R.D. (doble amonestación).-

TALLERES (Córdoba) c. CENTRAL CORDOBA (Sgo. Estero) Ia. 25/06/2022 EXPTE. 88553:

1º) Se suspende por un partido al jugador Christian Gabriel Oliva Giménez, del Club Talleres de Córdoba. Art. 204 del R.D. (acción brusca).-

2º) Se autoriza nuevamente al señor Andrés Miguel Fassi, del Club Talleres de Córdoba, a hacer retirar copia de la denuncia y formular su defensa por escrito dentro del plazo reglamentario. Arts. 8 y 260 del R.D.-

ALMAGRO c. DEPORTIVO Riestra Ia.Nac. 26/06/2022 EXPTE. 88554:

1º) Se suspende por dos partidos al jugador Leonardo Martín Ferreyra, del Club Almagro. Art. 204 del R.D. (acción brusca).-

2º) Se suspende por un partido al jugador Nicolás Ezequiel Caro Torres, del Club Deportivo Riestra. Art. 207 del R.D. (doble amonestación).-

3º) Se suspende por dos partidos o se le multa en v.e. 27 (\$ 30.510), al director técnico Norberto Javier Paparatto, del Club Almagro. Arts. 186, 48 y 260/1 del R.D. (términos descomedidos, reincidencia).-

DEPORTIVO MAIPU (Mendoza) c. ALL BOYS Ia.Nac. 26/06/2022 EXPTE. 88555:

Se suspende por seis partidos al director técnico Aníbal Fabián Biggeri, del Club All Boys. Arts. 185 y 260 del R.D. (agravios reiterados árbitros).-

FERO CARRIL OESTE c. CHACO FOR EVER Ia.Nac. 27/06/2022 EXPTE. 88556:

1º) Se suspende por dos partidos, al jugador Matías Sebastián Romero, del Club Chaco For Ever. Art. 204 del R.D. (acción brusca).-

2º) Se suspende por un partido al jugador Gonzalo Nahuel Alarcón, del Club Chaco For Ever. Art. 207 del R.D. (doble amonestación).-

3º) Se suspende por un partido al jugador Alvaro Cuello, del Club Chaco For Ever. Art. 204 del R.D. (acción brusca).-

4º) Se suspende por un partido o se le multa en v.e. 14 (\$ 15.820), al director técnico Mario Gabriel Valenzuela, del Club Chaco For Ever. Arts. 186 y 260/1 del R.D. (protestar fallo).-

5º) Se suspende por un partido al jugador Lautaro Gabriel Torres, del Club Ferro Carril Oeste. Art. 204 del R.D. (acción brusca).-

6º) Agreguese la nota presentada por el Club Ferro Carril Oeste.-

MITRE (Sgo. Estero) c. SAN MARTIN (San Juan) Ia.Nac. 26/06/2022 EXPTE. 88557:

Se suspende por un partido o se le multa en v.e. 13 (\$ 14.690), al médico Darío Leonardo Guerra Videla, del Club San Martín de San Juan. Arts. 186 y 260/1 del R.D. (protestar fallo).-

SACACHISPAS F.C. c. ATLANTA Ia.Nac. 27/06/2022 EXPTE. 88558:

Se suspende por un partido al jugador Martín Eduardo García, del Club Atlanta. Art. 204 del R.D. (acción brusca).-

SAN MARTIN (Tucumán) c. GUILLERMO BROWN (Puerto Madryn) Ia.Nac. 26/06/2022 EXPTE. 88559:

1º) Se suspende por un partido o se le multa en v.e. 14 (\$ 15.820), al director técnico Leonardo Martín Miglionico, del Club Guillermo Brown de Puerto Madryn. Arts. 186 y 260/1 del R.D. (protestar fallo).-

2º) Se suspende por un partido o se le multa en v.e. 14 (\$ 15.820), al director técnico Andrés Roberto Yllana, del Club Guillermo Brown de Puerto Madryn. Arts. 186 y 260/1 del R.D. (protestar fallo).-

3º) Se suspende por un partido o se le multa en v.e. 13 (\$ 14.690), al funcionario Carlos Gabriel Alonso, del Club Guillermo Brown de Puerto Madryn. Arts. 186 y 260/1 del R.D. (protestar fallo).-

TRISTAN SUAREZ c. ATLETICO RAFAELA Ia.Nac. 26/06/2022 EXPTE. 88560:

Se suspende por un partido al jugador Julio César Salva, del Club Atlético de Rafaela. Art. 204 del R.D. (acción brusca).-

FENIX c. SPORTIVO DOCK SUD Ia.B. 25/06/2022 EXPTE. 88561:

Se suspende por un partido y se inhabilita por el término de un mes para ejercer el cargo de capitán de equipo al jugador David Federico Orellana, del Club Sportivo Dock Sud. Arts. 211 y 204 del R.D., en concordancia con la decisión de la Regla 12 Punto IV del International Board. (mano fuera del área evitando gol "último recurso").-

CLAYPOLE c. LEANDRO N. ALEM Ia.C. 26/06/2022 EXPTE. 88562:

Se suspende por un partido al jugador Matías Ezequiel Cuenca, del Club Leandro N. Alem. Art. 204 del R.D. (acción brusca).-

EXCURSIONISTAS c. CENTRAL CORDOBA Ia.C. 26/06/2022 EXPTE. 88563:

1º) Se suspende por cuatro partidos al jugador Guido Di Vanni, del Club Central Córdoba. Arts. 200 a) I y 48 del R.D. (golpe de puño adversario, reincidencia).-

EXPEDIENTE 88563 (Continuación)

2º) Se suspende por tres partidos al jugador Franco Nicolás Sarco, del Club Central Córdoba. Art. 200 a) III del R.D. (puntapié s/pelota).- PUERTO NUEVO c. GENERAL LAMADRID Ia.C. 25/06/2022 EXPTE. 88564:

1º) Se suspende por un partido al jugador Julián Facundo Ponce, del Club General Lamadrid. Art. 204 del R.D., en concordancia con la decisión de la Regla 12 Punto V del International Board (jugada brusca de último recurso).-

2º) Se suspende por un partido al jugador Rodrigo Ezequiel Hernández, del Club Puerto Nuevo. Art. 204 del R.D. (acción brusca).-

VICTORIANO ARENAS c. EL PORVENIR Ia.C. 25/06/2022 EXPTE. 88565:

1º) Se suspende por un partido, al jugador Damián Andrés Anriquez, del Club El Porvenir. Art. 204 del R.D. (acción brusca).-

2º) Se suspende por tres partidos al jugador Enzo Hernán Lescano, del Club Victoriano Arenas. Art. 200 a) V del R.D. (cabezazo s/pelota).-

3º) Se da vista por el término de cinco días contados desde la fecha de esta resolución, al Club Victoriano Arenas, debiendo tomar conocimiento y contestar dentro de ese plazo. Arts. 7 y 10 del R.D.-

ARGENTINO DE ROSARIO c. CENTRO ESPAÑOL Ia.D. 25/06/2022 EXPTE. 88566:

Se suspende por un partido al jugador Emiliano Gabriel Fernández, del Club Argentino de Rosario. Art. 207 del R.D. (doble amonestación).-

LUGANO c. MERCEDES Ia.D. 25/06/2022 EXPTE. 88567:

1º) Se suspende por un partido al jugador Juan Francisco Bidone, del Club Mercedes. Art. 204 del R.D., en concordancia con la decisión de la Regla 12 Punto V del International Board (jugada brusca de último recurso).-

2º) Se suspende por un partido al jugador Brian Ezequiel Maciel Aquino, del Club Lugano. Art. 207 del R.D. (doble amonestación).-

ALDOSIVI (Mar del Plata) c. RACING CLUB Rva. 24/06/2022 EXPTE. 88568:

Se suspende por un partido al jugador Nicolás Omar Peralta, del Club Aldosivi de Mar del Plata. Art. 204 del R.D. (acción brusca).-

BARRACAS CENTRAL c. BANFIELD Rva. 23/06/2022 EXPTE. 88569:

1º) Se suspende por un partido al jugador Andrés Maximiliano Puig, del Club Barracas Central. Art. 204 del R.D. (acción brusca).-

2º) Se suspende por un partido y se inhabilita por el término de un mes para ejercer el cargo de capitán de equipo, al jugador Lautaro Nicolás Ríos, del Club Bánfield. Arts. 207 y 211 del R.D. (doble amonestación).-

GODOY CRUZ (Mendoza) c. ATLETICO TUCUMAN Rva. 27/06/2022 EXPTE. 88570:

Se suspende por un partido al jugador Emanuel Alejandro Quinteros, del Club Godoy Cruz de Mendoza. Art. 207 del R.D. (doble amonestación).-

LANUS c. RIVER PLATE Rva. 24/06/2022 EXPTE. 88571:

1º) Se suspende por dos partidos al jugador Joaquín Alberto Fernández, del Club Lanús. Art. 201 b) IV del R.D. (codazo c/pelota).-

2º) Se suspende por un partido al jugador Kevin Agustín Benítez, del Club Lanús. Art. 207 del R.D. (doble amonestación).-

3º) Se suspende por un partido o se le multa en v.e. 23 (\$ 31.280), al director técnico Rodrigo Sebastián Acosta, del Club Lanús. Arts. 186 y 260/1 del R.D. (protestar fallo).-

ESTUDIANTES c. ATLANTA 3ra.Nac. 23/06/2022 EXPTE. 88572:

Se suspende por cuatro partidos al jugador Mario René Segura, del Club Estudiantes. Arts. 200 a) VIII y 48 del R.D. (plancha, reincidencia).-

FLANDRIA c. TEMPERLEY 3ra.Nac. 23/06/2022 EXPTE. 88573:

Se suspende por dos partidos al jugador Agustín Antonio Fernández, del Club Témperley. Art. 201 b) II del R.D. (pisotón c/pelota).-

ARGENTINO DE QUILMES c. LOS ANDES 3ra.B. 23/06/2022 EXPTE. 88574:

1º) Se suspende por dos partidos, al jugador Tomás Agustín Escudero, del Club Argentino de Quilmes. Art. 186 del R.D. (términos descomedidos).-

EXPEDIENTE 88574 (Continuación)

2º) Se suspende por un partido al jugador Gustavo Daniel Ayala, del Club Argentino de Quilmes. Art. 207 del R.D. (doble amonestación).-  
DEFENSORES UNIDOS c. SPORTIVO DOCK SUD 3ra.B. 23/06/2022 EXPTE. 88575:

Se suspende por un partido al jugador Facundo Javier Gamo, del Club Sportivo Dock Sud. Art. 186 del R.D. (término descomedido).-  
DEPORTIVO MERLO c. SAN MIGUEL 3ra.B. 23/06/2022 EXPTE. 88576:

Se suspende por un partido al jugador Agustín Tomás Godoy, del Club Deportivo Merlo. Art. 207 del R.D. (doble amonestación).-  
GODOY CRUZ (Mendoza) c. PATRONATO (Paraná) 4ta. 25/06/2022 EXPTE.

88577:

Se suspende por dos partidos o se le multa en v.e. 46 (\$ 62560), al director técnico Augusto José Prono, del Club Patronato de Paraná. Arts. 186, 48 y 260/1 del R.D. (protestar fallo, reincidencia).-  
RACING CLUB c. RIVER PLATE 4ta. 25/06/2022 EXPTE. 88578:

Se suspende por dos partidos o se le multa en v.e. 42 (\$ 57.120), al preparador físico Leandro Marcelo Gutiérrez, del Rácing Club. Arts. 186 y 260/1 del R.D. (términos descomedidos).-  
DEPORTIVO MORON c. NUEVA CHICAGO 4ta.Nac. 25/06/2022 EXPTE. 88579:

Se suspende por cinco partidos al jugador Carlos Giuliano Jaldín, del Club Deportivo Morón. Arts. 200 b) y 48 del R.D. (salivar adversario, reincidencia).-  
JUSTO JOSE DE URQUIZA c. SPORTIVO DOCK SUD 4ta.B. 25/06/2022 EXPTE.

88580:

Se da vista por el término de cinco días contados desde la fecha de esta resolución, al Club Justo José de Urquiza, debiendo tomar conocimiento y contestar dentro de ese plazo. Arts. 7 y 10 del R.D.-  
ATLAS c. ARGENTINO DE ROSARIO 4ta.C. 25/06/2022 EXPTE. 88581:

Se da vista por el término de cinco días contados desde la fecha de esta resolución, al Club Atlas, debiendo tomar conocimiento y contestar dentro de ese plazo. Arts. 7 y 10 del R.D.-  
PUERTO NUEVO c. SPORTIVO BARRACAS 4ta, 5ta y 6ta C 26/06/2022 EXPTE.

88582:

Remítase copia de los informes de los árbitros, a la Comisión Especial de Estadios, a sus efectos.-

BROWN c. TRISTAN SUAREZ 5ta.Nac. 25/06/2022 EXPTE. 88583:

Se hace saber al Club Brown, que deberá informar dentro del término de cinco días, nombres completos, cargo o función que desempeña en esa entidad la persona que menciona el árbitro en su informe.-  
ACASSUSO c. VILLA SAN CARLOS 5ta.B. 25/06/2022 EXPTE. 88584:

Se suspende por un partido o se le multa en v.e. 13 (\$ 11.700), al preparador físico Cristian Damián López, del Club Villa San Carlos. Arts. 186 y 260/1 del R.D. (protestar fallo).-  
DEPORTIVO ARMENIO c. DEFENSORES UNIDOS 5ta.B. 25/06/2022 EXPTE. 88585:

Se suspende por cinco partidos al jugador Francisco Valentín González, del Club Defensores Unidos. Arts. 207 y 185 del R.D. (doble amonestación y agravio árbitro).-  
LUJAN c. SAN MARTIN 5ta.B. 25/06/2022 EXPTE. 88586:

Se suspende por un partido o se le multa en v.e. 13 (\$ 11.700), al personal auxiliar Horacio Antonio Acosta, del Club San Martín. Arts. 186 y 260/1 del R.D. (protestar fallo).-  
CENTRAL BALLESTER c. BERAZATEGUI 5ta.C. 26/06/2022 EXPTE. 88587:

1º) Se suspende por cuatro partidos al jugador Agustín Alberto Romegialli, del Club Berazategui. Art. 185 del R.D. (agravio árbitro).-  
2º) Remítase copia del informe del árbitro, a la Comisión Especial de Estadios, a sus efectos.-

SAN LORENZO DE ALMAGRO c. LANUS 6ta. 25/06/2022 EXPTE. 88588:

Se suspende por un partido o se le multa en v.e. 23 (\$ 31.280), al director técnico Gonzalo Hernán Ferrea, del Club Lanús. Arts. 186 y 260/1 del R.D. (protestar fallo).-

UNION c. TIGRE 6ta. 25/06/2022 EXPTE. 88589:

1º) Se suspende provisionalmente al jugador Agustín Solís, del Club Tigre. Art. 22 del R.D.-

2º) Se hace saber al Club Unión, que deberá informar dentro del término de cinco días, el diagnóstico médico del jugador Juan Cruz Barzola.-

ACASSUSO c. VILLA SAN CARLOS 6ta.B. 25/06/2022 EXPTE. 88590:

1º) Se suspende por un partido o se le multa en v.e. 13 (\$ 11.700), al personal auxiliar Daniel Geréz, del Club Villa San Carlos. Arts. 186 y 260/1 del R.D. (protestar fallo).-

2º) Se hace saber al Club Acassuso, que deberá informar dentro del término de cinco días, qué cargo o función desempeña en esa entidad el señor José Alberto López, que menciona el árbitro en su informe.-

CENTRAL BALLESTER c. BERAZATEGUI 6ta.C. 26/06/2022 EXPTE. 88591:

1º) Se suspende por ocho partidos al director técnico Marcelo Llamil Abuchacra, del Club Central Ballester. Arts. 185 y 260 del R.D. (agravios y ademán equívoco árbitro).-

2º) Remítase copia del informe del árbitro, a la Comisión Especial de Estadios, a sus efectos.-

LA CATEDRAL c. LUGANO 6ta.C. 26/06/2022 EXPTE. 88592:

Se suspende por cuatro partidos al jugador Thiago Nicolás Roldán, del Club Lugano. Art. 185 del R.D. (agravio árbitro).-

PUERTO NUEVO c. SPORTIVO BARRACAS 6ta.C. 26/06/2022 EXPTE. 88593:

Remítase copia del informe del árbitro, a la Comisión Especial de Estadios, a sus efectos.-

TALLERES (Córdoba) c. ESTUDIANTES DE LA PLATA 7ma. 25/06/2022 EXPTE.

88594:

Se suspende por cinco partidos al jugador Gustavo Hidalgo Albarracín, del Club Talleres de Córdoba. Arts. 185 y 48 del R.D. (agravio árbitro, reincidencia).-

DEPORTIVO LAFERRERE c. SPORTIVO ITALIANO 7ma.B. 25/06/2022 EXPTE.

88595:

Se suspende por cuatro partidos al jugador Valentín Emanuel Guzmán, del Club Deportivo Laferrere. Art. 185 del R.D. (agravio árbitro).-

INDEPENDIENTE c. VELEZ SARSFIELD 8va. 25/06/2022 EXPTE. 88596:

Se suspende por cuatro partidos al jugador Sergio Jefferson Terrazas González, del Club Vélez Sársfield. Art. 200 b) del R.D. (salivar adversario).-

JUVENTUD UNIDA c. EL PORVENIR 8va.C. 25/06/2022 EXPTE. 88597:

Se suspende por seis partidos al jugador Lucio Mateo Romero, del Club El Porvenir. Art. 185 del R.D. (agravios reiterados árbitro).-

PATRONATO (Paraná) c. GODOY CRUZ (Mendoza) 9na. 25/06/2022 EXPTE.

88598:

Se suspende por un partido o se le multa en v.e. 23 (\$ 31.280), al director técnico Ricardo Daniel Guerrero, del Club Patronato de Paraná. Arts. 186 y 260/1 del R.D. (protestar fallo).-

RIVER PLATE c. RACING CLUB 9na. 25/06/2022 EXPTE. 88599:

1º) Se suspende por dos partidos o se le multa en v.e. 46 (\$ 62560), al director técnico Santiago Clavero, del Rácing Club. Arts. 186, 48 y 260/1 del R.D. (protestar fallo, reincidencia).-

2º) Se suspende por un partido o se le multa en v.e. 21 (\$ 28.560), al preparador físico Emiliano Villalta, del Rácing Club. Arts. 186 y 260/1 del R.D. (protestar fallos).-

JUSTO JOSE DE URQUIZA c. SPORTIVO DOCK SUD 6ta.B. 25/06/2022 EXPTE.

88659:

Se suspende por un partido o se le multa en v.e. 13 (\$ 11.700), al personal auxiliar Alan José Escurra, del Club Sportivo Dock Sud. Arts. 186 y 260/1 del R.D. (protestar fallo).-

DEPORTIVO MERLO c. UAI URQUIZA 7ma.B. 26/06/2022 EXPTE. 88660:

Se da vista por el término de cinco días contados desde la fecha de esta resolución, al Club UAI Urquiza, debiendo tomar conocimiento y contestar dentro de ese plazo. Arts. 7 y 10 del R.D.-

UAI URQUIZA c. DEFENSORES UNIDOS 3ra.B. 28/06/2022 EXPTE. 88666:

Se suspende por un partido al jugador Ignacio Agustín Bandera, del Club UAI Urquiza. Art. 207 del R.D. (doble amonestación).-

ARGENTINO DE MERLO c. FERRO CARRIL MIDLAND 3ra.C. 28/06/2022 EXPTE. 88670:

1º) Se suspende por un partido al jugador Angel Santiago Sahid Soria, del Club Argentino de Merlo. Art. 204 del R.D., en concordancia con la decisión de la Regla 12 Punto V del International Board (jugada brusca de último recurso).-

2º) Se suspende por un partido al jugador Santiago Tomás Escalada, del Club Argentino de Merlo. Art. 207 del R.D. (doble amonestación).-

ALMIRANTE BROWN c. BROWN 3ra.Nac. 28/06/2022 EXPTE. 88680:

1º) Se suspende por un partido al jugador Mariano Nicolás Santiago, del Club Almirante Brown. Art. 207 del R.D. (doble amonestación).-

2º) Se suspende por tres partidos al jugador Iván Elías Baglietti, del Club Brown. Art. 200 a) VIII del R.D. (plancha).-

VILLA DALMINE c. SACACHISPAS F.C. 3ra.Nac. 29/06/2022 EXPTE. 88681:

Se suspende por tres partidos al jugador Matías Hernán Romero, del Club Villa Dálmine. Art. 200 a) VIII del R.D. (plancha).-

TEMPERLEY c. DEFENSORES DE BELGRANO 3ra. Nac. 29/06/2022 EXPTE. 88688:

Se suspende provisionalmente y se autoriza a hacer retirar copia de la denuncia y formular su defensa por escrito dentro del plazo reglamentario, al jugador Juan Pablo Campos, del Club Defensores de Belgrano. Arts. 22 y 8 del R.D.-

FERRO CARRIL MIDLAND c. D 10 F.C. 5ta.C. 19/06/2022 EXPTE. 88520:

Se da vista por el término de cinco días contados desde la fecha de esta resolución, a los Clubs Ferro Carril Midland y D 10 F.C., debiendo tomar conocimiento y contestar dentro de ese plazo. Arts. 7 y 10 del R.D.-

DIVISIONES JUVENILES 4a. a 9a. Inic. 28/06/2022 EXPTE. 88600:

Se suspende por un partido a los siguientes jugadores:

VALLEJOS Jeremías Andrés	Sarmiento	4a.
SANTINI BELLO Matías Iván	Patronato (Paraná)	"
AVILA Luis Gabriel	San Lorenzo de Almagro	"
JUAREZ Matías	"	"
JUAREZ Franco	Temperley	"
LAZARTE Leandro Fabián	Deportivo Morón	"
DIAZ Maximiliano Mario A.	Gim. y Esgrima (Mza.)	"
MANSILLA Alejandro	Independiente Rivadavia (Mza.)	"
SILVA Cristian Alexander	"	"
ARROYO MOYANO Gonzalo Tomás	"	"
DURAN Facundo Nicolás	Instituto	"
DI PIETRO Francesco	"	"
FLORES Matías Javier	Estudiantes (Río Cuarto)	"
BRICCO Matías Simón	"	"
BRAGATTO Mauro Ezequiel	Comunicaciones	"
MESILLA Alvaro Agustín	Centro Español	"
GIOROPULOS Juan Alexis	Ferrocarril Midland	"
RIVERO Tiziano Ariel	Barracas Central	5a.
MARTINEZ Kevin Natanael	Talleres (Córdoba)	"
OJEDA Axel Agustín	Racing Club	"
COLMAN Thomas Pablo	River Plate	"
MEDINA Marcos Ruben	Arsenal F.C.	"
MORALES Leandro Nicolás	Almirante Brown	"
RIVEROS SOSA Luciano Ezequiel	San Martín (San Juan)	"
BUENO Pablo Ariel	Tristán Suárez	"
PATIÑO Ivo Fernando	"	"
IBAÑEZ Sergio Tomás	Brown	"
PARDAL Franco	Temperley	"
LIENDO Fabrizio	Estudiantes (Río Cuarto)	"
VILLEGRAS Gonzalo Nahuel	Independiente Rivadavia (Mza.)	"

EXPEDIENTE 88600 (Continuación)

ROSS Hernán Leonel	Los Andes	5a.
FERNANDEZ Mauro Santiago	Juventud Unida	"
SOFIA FIGUEROA Franco M. Damián	"	"
MURDOCH Gabriel	Deportivo Muñiz	"
CHAMORRO GOMEZ Jean Lucas	La Catedral	"
SANABRIA Alejo Julián	Berazategui	6a.
DALLAGLIO Emanuel	Estudiantes de La Plata	"
CAMARGO Gabriel Marcelo	Vélez Sársfield	"
GANGA Tomás Ezequiel	"	"
BARZOLA Juan Cruz	Unión	"
CACERES Walter Ramiro	Arsenal F.C.	"
LOPEZ Ian Tiago Nahuel	Sportivo Dock Sud	"
RADY Ramiro	Justo José de Urquiza	"
MAIDANA Emiliano Erick L.	Deportivo Armenio	"
NUÑEZ Dylan Ezequiel	Los Andes	"
BOO LANZITO Joaquín	Comunicaciones	"
VIÑAS Nehuen	"	"
MENCIA Nahuel Isaias	Deportivo Merlo	"
FERNANDEZ Enzo Geremías	"	"
DI LORENZO Ariel	Colegiales	"
MIRANDA DE OLIVEIRA Thiago	Almagro	"
SANABRIA Elías Adrián	San Telmo	"
ORREGO ARCE Thiago	Sacachispas F.C.	"
ROMERO Franco David	Sportivo Barracas	"
TAPIA Franco Matías	Defensores de Cambaceres	"
DAGHERO DECRISTOFARO Emiliano	Talleres (Córdoba)	7a.
BORGHETTO Inti Jonás	Colón	"
LEIVA Sebastián Adriel	Lanús	"
CESPEDES Patricio Jonás	San Lorenzo de Almagro	"
PINTOS Alexei	All Boys	"
JUAREZ Thiago Tom	Camioneros	"
GOMEZ VILLEGRAS Joaquín Miguel	Independiente Rivadavia (Mza.)	"
DESIMONE Agustín Rodrigo	San Miguel	"
RODRIGUEZ Franco Sebastián	Deportivo Laferrere	"
PANIAGUA Thiago Alejandro	"	"
TORRES FARÍAS Bruno Gabriel	Defensores Unidos	"
GIMENEZ Nicolás Ezequiel	Luján	"
DIAZ Thomas Uriel	Defensores de Cambaceres	"
SOSA RUIZ Leonardo	Rosario Central	8a.
GONZALEZ Benjamín	Racing Club	"
MILESI Ignacio	"	"
FARIA Brian Ezequiel	Godoy Cruz (Mza.)	"
BORREGO Enzo Tiziano	Almagro	"
VALDEZ Lautaro Agustín	Deportivo Armenio	"
QUICHU TORRES Denis Joel	Godoy Cruz (Mza.)	9a.
CORONEL Lautaro Ezequiel	Defensa y Justicia	"
PISTORINO Bruno	Arsenal F.C.	"
MARTINEZ Dylan Sergio	Lanús	"
BECERRA Joaquín Nicolás	Camioneros	"
RAMALLO Franco Andrés	Belgrano (Córdoba)	"
ORTIZ Rodrigo Leandro	Deportivo Riestra	"
JUAREZ Dylan Yair	Brown	"
VERGARA MOYANO Juan Cruz	Independiente Rivadavia (Mza.)	"
AGUERO Isaias Nelson Valentín	Deportivo Muñiz	"
GIORDANO Gerónimo Valentino	Defensores de Cambaceres	"

Art. 154 del R.D.-

**C O P A      A R G E N T I N A**

TIGRE c. LOS ANDES 01/06/2022 EXPTE. 88175:

1º) Se multa al Club Los Andes, en v.e. 1.125. Art. 109 b) del R.D.-  
2º) Se dispone la prohibición al Club Los Andes de participar en la siguiente edición de la Copa Argentina organizada por esta Asociación. Arts. 32 y 33 del R.D.-

PATRONATO (Paraná) c. COLON 22/06/2022 EXPTE. 88527:

Se suspende por un partido o se le multa en v.e. 23 (\$ 31.280), al director técnico Hernán Dario López, del Club Patronato de Paraná. Arts. 186 y 260/1 del R.D. (protestar fallo).-

GIMNASIA Y ESGRIMA (Jujuy) c. RACING (Córdoba) 15/06/2022 EXPTE. 88528:

1º) Se suspende por un partido o se le multa en v.e. 13 (\$ 14.690), al kinesiólogo Facundo Solano Ponce, del Club Gimnasia y Esgrima de Jujuy. Arts. 186 y 260/1 del R.D. (protestar fallo).-  
2º) Se suspende por el término de un mes en forma condicional, al árbitro Mario Emanuel Ejarque. Arts. 270 y 63 del R.D. (presentar informe tarde).-

ATLETICO TUCUMAN c. INDEPENDIENTE 23/06/2022 EXPTE. 88601:

Se suspende por un partido al jugador Nicolás Alejandro Thaller, del Club Atlético Tucumán. Art. 207 del R.D. (doble amonestación).-

**F U T S A L**

CAMIONEROS c. DON BOSCO 1ra. 18/06/2022 EXPTE. 88481:

Se multa al Club Camioneros, en v.e. 40. Arts. 76 y 148 del R.D. (incumplimiento de obligaciones).-

PACIFICO c. ESTRELLA DE BOEDO 1ra. 19/06/2022 EXPTE. 88490:

Se clausura por el término de dos fechas, en forma condicional, las canchas de los Clubs Pacífico y Estrella de Boedo, limitada a la Primera División "B" de FUTSAL. Arts. 81 y 63 del R.D. (incidentes entre ambas parcialidades).-

RACING CLUB c. ATLANTA 1ra. 21/06/2022 EXPTE. 88531:

1º) Se suspende por un partido o se le multa en v.e. 4 (\$ 2.280), al delegado Angel Ignacio Bufalo, del Rácing Club. Arts. 186 y 260/1 del R.D. (protestar fallos).-  
2º) Se suspende por un partido o se le multa en v.e. 4 (\$ 2.280), al delegado Jonathan Emiliano Bruzzone, del Rácing Club. Arts. 287 y 260/1 del R.D. (actitud incorrecta).-

3º) Se advierte al Rácing Club, que deberá arbitrar las medidas necesarias tendientes a evitar la repetición de hechos como los aquí denunciados. Art. 81 del R.D. (parcial mal ubicado y reclamo de una simpatizante).-

ALVEAR c. SOCIAL PARQUE 3ra. 19/06/2022 EXPTE. 88532:

1º) Se suspende por dos partidos o se le multa en v.e. 8 (\$ 4.560), al delegado Guido Hernán Iacobaccio, del Club Alvear. Arts. 205 c) y 260/1 del R.D. (increpar a parcial visitante).-

2º) Se suspende por un partido o se le multa en v.e. 4 (\$ 2.280), al delegado Facundo Martiré, del Club Social Parque. Arts. 287 y 260/1 del R.D. (increpar a delegado adversario).-

3º) Se amonesta al Club Social Parque. Art. 81 del R.D. (simpatizante visitante increpa a jugador local).-

PACIFICO c. ESTRELLA DE BOEDO 3ra. 19/06/2022 EXPTE. 88535:

1º) Se suspende por seis partidos a los jugadores Miguel Alejandro Ciancio, del Club Estrella de Boedo y Gonzalo Ezequiel Marino, del Club Pacífico. Art. 200 del R.D. (iniciar gresca generalizada).-

2º) Se suspende por cuatro partidos a los jugadores Carlos Javier Portillo Ruiz Diaz y Gianfranco Motzo, del Club Estrella de Boedo; Matías Areal Pacheco y Enzo Santiago Tello, del Club Pacífico. Art. 200 del R.D. (participar en gresca generalizada).-

EXPEDIENTE 88535 (Continuación)

3º) Se suspende por cuatro partidos o se multa en v.e. 17 (\$ 9.690), al delegado Matías Nicolás Basílico, del Club Pacífico. Arts. 287 y 260/1 del R.D. (actitud reprochable).-

4º) Se suspende por cuatro partidos o se multa en v.e. 17 (\$ 9.690), al delegado Cristian Andrés Moreno, del Club Estrella de Boedo. Arts. 287 y 260/1 del R.D. (actitud reprochable).-

5º) Se clausura por el término de cuatro fechas las canchas de los Clubs Pacífico y Estrella de Boedo, limitada a la Tercera División de FUTSAL. Art. 81 del R.D. (gresca generalizada de jugadores; ambas parcialidades ingresan al campo de juego aplicándose golpes de puño y patadas; se arrojan botellas de plástico y cesto de basura).-

6º) Se multa a los Clubs Pacífico y Estrella de Boedo en v.e. 12 a cada uno. Art. 140 del R.D.-

UNION DE EZPELETA c. GLORIAS 3ra. 18/06/2022 EXPTE. 88537:

Se suspende por tres partidos al jugador Thiago Martín Silva, del Club Unión de Ezpeleta. Art. 185 del R.D. (agravio árbitro).-

S.E.C.L.A. c. BOCA JUNIORS 5ta. 19/06/2022 EXPTE. 88538:

Se multa al Club Boca Juniors, en v.e. 40. Arts. 76 y 148 del R.D; Boletín C.E. 5242. (incumplimiento de obligaciones).-

ALL BOYS c. UAI-URQUIZA 1ra. 25/06/2022 EXPTE. 88602:

Se suspende por un partido y se inhabilita por el término de un mes para ejercer el cargo de capitán de equipo, al jugador Javier Romero Lamas, del Club UAI-Urquiza. Arts. 207 y 211 del R.D. (doble amonestación).-

ALMAFUERTE c. VILLA MODELO 1ra. 24/06/2022 EXPTE. 88603:

1º) Se suspende por un partido al jugador Néstor Eduardo Tavitian, del Club Villa Modelo. Art. 207 del R.D. (doble amonestación).-

2º) Se suspende por un partido al jugador Alan Ezequiel Ochoa, del Club Villa Modelo. Art. 207 del R.D. (doble amonestación).-

ARSENAL F.C. c. DON BOSCO 1ra. 25/06/2022 EXPTE. 88604:

Se suspende por un partido al jugador Gianluca Ezequiel Valente, del Club Don Bosco. Art. 204 del R.D., en concordancia con la decisión de la Regla 12 Punto IV del International Board. (mano dentro del área evitando gol "último recurso").-

BANFIELD c. SAN LORENZO DE ALMAGRO 1ra 19/06/2022 EXPTE. 88605:

1º) Se da vista por el término de cinco días contados desde la fecha de esta resolución, a los Clubs Bánfield y San Lorenzo de Almagro, debiendo tomar conocimiento y contestar dentro de ese plazo. Arts. 7 y 10 del R.D.-

2º) Remítase copia del informe del árbitro, a la Gerencia de Torneos.-

BOCA JUNIORS c. FERRO CARRIL OESTE 1ra. 26/06/2022 EXPTE. 88606:

Se suspende por tres partidos al jugador Kevin Nahuel Arrieta, del Club Ferro Carril Oeste. Arts. 186, 185, 61 y 204 del R.D., en concordancia con la decisión de la Regla 12 Punto IV del International Board. (mano dentro del área evitando gol "último recurso", términos descomedidos y ademán equívoco).-

CI.DE.CO c. COUNTRY DE BANFIELD 1ra. 26/06/2022 EXPTE. 88607:

1º) Se suspende por un partido al jugador Gaspar Caramés, del Club CI.DE.CO. Art. 207 del R.D. (doble amonestación).-

2º) Se suspende por un partido al jugador Nahuel Adrián López, del Club Country de Bánfield. Art. 207 del R.D. (doble amonestación).-

CIRCULO POLICIAL c. ROSARIO CENTRAL 1ra. 25/06/2022 EXPTE. 88608:

Se suspende por un partido al jugador Juan Andrés Acosta Torres, del Club Rosario Central. Art. 207 del R.D. (doble amonestación).-

COMUNICACIONES c. UNION MONTE VIEJO 1ra. 26/06/2022 EXPTE. 88609:

1º) Se suspende por tres partidos al jugador Luciano Thomas Romero, del Club Unión Monte Viejo. Art. 200 a) VIII del R.D. (plancha).-

2º) Se suspende por un partido o se le multa en v.e. 4 (\$ 2.280 ), al delegado José Luis Ortiz, del Club Unión Monte Viejo. Arts. 186 y 260/1 del R.D. (término descomedido).-

EL PORVENIR c. JUSTO JOSE DE URQUIZA 1ra. 26/06/2022 EXPTE. 88610:

Se suspende por dos partidos y se inhabilita por el término de dos meses para ejercer el cargo de capitán de equipo, al jugador Aarón Nahuel Lucas Rodríguez, del Club Justo José de Urquiza. Arts. 48, 211 y 204 del R.D., en concordancia con la decisión de la Regla 12 Punto IV del International Board. (mano dentro del área evitando gol "último recurso", reincidencia).-

ESTRADA DE ALMAGRO c. DEPORTIVO MERLO 1ra. 26/06/2022 EXPTE. 88611:

Se suspende por dos partidos al jugador Jorge Ernesto Oviedo, del Club Estrada de Almagro. Arts. 202 b) y 48 del R.D. (agresión frustrada, reincidencia).-

ESTRELLA DE BOEDO c. ARGENTINOS JUNIORS 1ra. 26/06/2022 EXPTE. 88612:

1º) Se suspende por un partido y se inhabilita por el término de un mes para ejercer el cargo de capitán de equipo, al jugador Martín Agnes, del Club Estrella de Boedo. Arts. 207 y 211 del R.D. (doble amonestación).-

2º) Se suspende por un partido o se le multa en v.e. 4 (\$ 2.280 ), al delegado Juan Manuel Martín García, del Club Argentinos Juniors. Arts. 186 y 260/1 del R.D.(protestar fallos).-

GLORIAS c. ESTRELLA DE MALDONADO 1ra. 25/06/2022 EXPTE. 88613:

Se suspende por dos partidos al jugador Matías Andrés Otero, del Club Glorias. Arts. 48 y 204 del R.D., en concordancia con la decisión de la Regla 12 Punto IV del International Board. (mano fuera del área evitando gol "último recurso", reincidencia).-

HEBRAICA c. S.E.C.L.A. 1ra. 25/06/2022 EXPTE. 88614:

Se suspende por un partido y se inhabilita por el término de un mes para ejercer el cargo de capitán de equipo, al jugador Ariel Birenwaiig, del Club Hebraica. Arts. 207 y 211 del R.D. (doble amonestación).-

JORGE NEWBERY c. PACIFICO 1ra. 24/06/2022 EXPTE. 88615:

Se suspende por un partido al jugador Pablo Alejandro Hermida, del Club Pacífico. Art. 204 del R.D. (acción brusca).-

NUEVA CHICAGO c. PLATENSE 1ra. 24/06/2022 EXPTE. 88616:

1º) Se suspende por dos partidos, al jugador Francisco Javier Mereles López, del Club Platense. Art. 204 del R.D. (acción brusca).-

2º) Se suspende por dos partidos, al jugador Brian Ezequiel Insaurralde, del Club Platense. Arts. 186 y 48 del R.D.(términos descomedidos, reincidencia).-

3º) Se da vista por el término de cinco días contados desde la fecha de esta resolución, a los Clubs Nueva Chicago y Platense, debiendo tomar conocimiento y contestar dentro de ese plazo. Arts. 7 y 10 del R.D.-

4º) Remítase copia del informe del árbitro, a la Gerencia de Torneos.-

SAN LORENZO DE ALMAGRO c. RACING CLUB 1ra. 24/06/2022 EXPTE. 88617:

Se suspende por un partido o se le multa en v.e. 4 (\$ 2.280 ), al delegado Sergio Damián Sellanes Quintana, del Racing Club. Arts. 186 y 260/1 del R.D.(protestar fallo).-

SAN MARTIN c. SPORTIVO DOCK SUD 1ra. 26/06/2022 EXPTE. 88618:

1º) Se suspende por tres partidos al jugador Marcelo Tomás Urrutia Ojea, del Club San Martín. Art. 185 del R.D. (agravio árbitro).-

2º) Se suspende por un partido al jugador Marcelo Abel Rodríguez, del Club San Martín. Art. 287 del R.D.(actitud incorrecta).-

VILLA MALCOLM c. PRIMERA JUNTA 1ra. 26/06/2022 EXPTE. 88619:

Se suspende por un partido al jugador Franco Iannone, del Club Primera Junta. Art. 207 del R.D. (doble amonestación).-

ALMAFUERTE c. VILLA MODELO 3ra. 24/06/2022 EXPTE. 88620:

Se suspende por un partido al jugador Tomás Juan Gabriel Miño, del Club Almafuerte. Art. 207 del R.D. (doble amonestación).-

AMIGOS DE ITALIA c. DEPORTIVO TIGRE 3ra. 26/06/2022 EXPTE. 88621:

Se suspende por tres partidos, al jugador Juan José Vasallo, del Club Deportivo Tigre. Art. 200 a) I del R.D. (golpe de puño adversario).-

BARRACAS CENTRAL c. EL TALAR 3ra. 25/06/2022 EXPTE. 88622:

Se suspende por un partido al jugador Fernando Serafini Miltos, del Club Barracas Central. Art. 186 del R.D. (términos descomedidos).-

CENTRO ASTURIANO c. CAMIONEROS 3ra. 26/06/2022 EXPTE. 88623:

Se suspende por dos partidos, al jugador Ezequiel Valiente Salinas, del Club Camioneros. Art. 205 b) del R.D. (agravio a espectador local).-

HEBRAICA c. S.E.C.L.A. 3ra. 25/06/2022 EXPTE. 88624:

Se suspende por un partido al jugador Martín Facundo Acosta, del Club S.E.C.L.A. Art. 204 del R.D. (acción brusca).-

JORGE NEWBERY c. PACIFICO 3ra. 24/06/2022 EXPTE. 88625:

Se suspende por un partido al jugador Bruno Mariano Petelin, del Club Jorge Newbery. Art. 204 del R.D. (acción brusca).-

SAN LORENZO DE ALMAGRO c. RACING CLUB 3ra. 24/06/2022 EXPTE. 88626:

Se suspende por cuatro partidos, al jugador Guillermo Miguel Moya Durán, del Club San Lorenzo de Almagro. Art. 287 del R.D. (hecho reprobable).-

RIVER PLATE c. FRANJA DE ORO 3ra. 25/06/2022 EXPTE. 88627:

Se suspende por un partido al jugador Valentino Santarsiero, del Club River Plate. Art. 204 del R.D., en concordancia con la decisión de la Regla 12 Punto IV del International Board. (mano dentro del área evitando gol "último recurso").-

SOCIAL PARQUE c. LA CATEDRAL 3ra. 26/06/2022 EXPTE. 88628:

Se suspende por un partido al jugador Thiago Valentín Giangrandi, del Club Social Parque. Art. 204 del R.D., en concordancia con la decisión de la Regla 12 Punto V del International Board (jugada brusca de último recurso).-

SPORTIVO BARRACAS c. DEPORTIVO RIESTRA 3ra. 25/06/2022 EXPTE. 88629:

Se suspende por tres partidos al jugador Brandon Martín Acosta, del Club Sportivo Barracas. Art. 200 a) IX del R.D. (pisotón adversario).-

VILLA MALCOLM c. PRIMERA JUNTA 3ra. 26/06/2022 EXPTE. 88630:

Se suspende por un partido al jugador Sebastián Ezequiel Fernández, del Club Villa Malcolm. Art. 207 del R.D. (doble amonestación).-

ARGENTINOS JUNIORS c. NUEVA ESTRELLA 4ta. 19/06/2022 EXPTE. 88631:

1º) Se suspende por dos partidos o se le multa en v.e. 8 (\$ 4.560 ), a la delegada Eva Edith Fretes, del Club Nueva Estrella. Arts. 186 y 260/1 del R.D. (términos y actitud descomedida).-

2º) Se da vista por el término de cinco días contados desde la fecha de esta resolución, al Club Nueva Estrella, debiendo tomar conocimiento y contestar dentro de ese plazo. Arts. 7 y 10 del R.D.-

CI.DE.CO. c. COUNTRY DE BANFIELD 4ta. 26/06/2022 EXPTE. 88632:

1º) Se suspende por un partido o se le multa en v.e. 4 (\$ 2.280 ), al delegado Mauricio Raúl Rodoni, del Club CI.DE.CO. Arts. 186 y 260/1 del R.D. (términos descomedidos).-

2º) Se suspende por un partido o se le multa en v.e. 4 (\$ 2.280 ), al delegado Ricardo Martín Asenso, del Club CI.DE.CO. Arts. 186 y 260/1 del R.D. (términos descomedidos).-

NUEVA ESTRELLA c. PACIFICO 4ta. 17/06/2022 EXPTE. 88633:

Se da vista por el término de cinco días contados desde la fecha de esta resolución, al Club Pacífico, debiendo tomar conocimiento y contestar dentro de ese plazo. Arts. 7 y 10 del R.D.-

PACIFICO c. ESTRELLA DE BOEDO 4ta. 19/06/2022 EXPTE. 88634:

Se da vista por el término de cinco días contados desde la fecha de esta resolución, al Club Pacífico, debiendo tomar conocimiento y contestar dentro de ese plazo. Arts. 7 y 10 del R.D.-

SAN LORENZO DE ALMAGRO c. RACING CLUB 4ta. 24/06/2022 EXPTE. 88635:

Se suspende por cuatro partidos al jugador Carlos Yoel Centurión Baldini, del Rácing Club. Art. 185 del R.D. (agravio árbitro).-

ALMAFUERTE c. VILLA MODELO 5ta. 26/06/2022 EXPTE. 88636:

Se suspende por cuatro partidos al jugador Santino Alejo Juárez, del Club Almafuerte. Art. 200 b) del R.D. (salivar adversario).-

AMIGOS DE ITALIA c. DEPORTIVO TIGRE 5ta. 26/06/2022 EXPTE. 88637:

Se suspende por cuatro partidos al jugador Nicolás Ariel Uslengui, del Club Deportivo Tigre. Art. 200 b) del R.D. (salivar adversario).-  
GENERAL LAMADRID c. LOS MUCHACHOS 5ta, 6ta, 7ma y 8va 26/06/2022 EXPTE. 88638:

1º) Se suspende por seis partidos a los jugadores Joaquín Del Grecco Zoloaga, del Club General Lamadrid, y Exequiel Natanael Dávila, del Club Los Muchachos. Art. 200 del R.D. (iniciar gresca generalizada).-

2º) Se suspende por cuatro partidos a los jugadores Rodrigo Nicolás Cabrera y Agustín López Pennacchioni, del Club General Lamadrid; Valentino Nicosia y Ciro Adriel Campero, del Club Los Muchachos. Art. 200 del R.D. (participar en gresca generalizada).-

3º) Se suspende por diez partidos al delegado Guido Exequiel Sicari, del Club General Lamadrid. Arts. 185, 184, 260 y 61 del R.D. (agravios y empujones al árbitro, menor violencia).-

4º) Se da vista por el término de cinco días contados desde la fecha de esta resolución, a los Clubs General Lamadrid y Los Muchachos, debiendo tomar conocimiento y contestar dentro de ese plazo. Arts. 7 y 10 del R.D.-

5º) Se dispone se fije nueva fecha para la disputa de los partidos de Sexta, Séptima y Octava División. Arts. 32 y 33 del R.D.-

LA CATEDRAL c. MIRIÑAQUE 7ma. 17/06/2022 EXPTE. 88639:

Se da vista por el término de cinco días contados desde la fecha de esta resolución, al Club Miriñaque, debiendo tomar conocimiento y contestar dentro de ese plazo. Arts. 7 y 10 del R.D.-

PACIFICO c. ESTRELLA DE BOEDO 7ma. 19/06/2022 EXPTE. 88640:

Se da vista por el término de cinco días contados desde la fecha de esta resolución, al Club Estrella de Boedo, debiendo tomar conocimiento y contestar dentro de ese plazo. Arts. 7 y 10 del R.D.-

DEPORTIVO METALURGICO c. LAS HERAS 8va. 18/06/2022 EXPTE. 88641:

Se da vista por el término de cinco días contados desde la fecha de esta resolución, al Club Deportivo Metalúrgico, debiendo tomar conocimiento y contestar dentro de ese plazo. Arts. 7 y 10 del R.D.-

JORGE NEWBERRY c. PACIFICO 5ta. 26/06/2022 EXPTE. 88661:

1º) Se suspende por cuatro partidos al jugador Enzo Tiziano Borrego, del Club Jorge Newbery. Art. 185 del R.D. (agravio árbitro).-

2º) Se da vista por el término de cinco días contados desde la fecha de esta resolución, al Club Pacífico, debiendo tomar conocimiento y contestar dentro de ese plazo. Arts. 7 y 10 del R.D.-

CENTRO ASTURIANO c. CAMIONEROS 6ta. 26/06/2022 EXPTE. 88662:

1º) Se suspende por dos partidos o se le multa en v.e. 8 (\$ 4.560 ), al delegado Martín Soiza Piñeyro, del Club Centro Asturiano. Arts. 186 y 260/1 del R.D. (protestas reiteradas de fallos).-

2º) Se suspende por dos partidos o se le multa en v.e. 8 (\$ 4.560 ), al delegado Matías Lencina, del Club Centro Asturiano. Arts. 186 y 260/1 del R.D. (protestas reiteradas de fallos).-

3º) Se da vista por el término de cinco días contados desde la fecha de esta resolución, al Club Centro Asturiano, debiendo tomar conocimiento y contestar dentro de ese plazo. Arts. 7 y 10 del R.D.-

VILLA LA ÑATA c. INDEPENDIENTE 6ta. y 8va. 25/06/2022 EXPTE. 88663:

Se da vista por el término de cinco días contados desde la fecha de esta resolución, al Club Independiente, debiendo tomar conocimiento y contestar dentro de ese plazo. Arts. 7 y 10 del R.D.-

NEWELL'S OLD BOYS c. KIMBERLEY 1ra. 26/06/2022 EXPTE. 88667:

1º) Se suspende por un partido al jugador Eduardo Renato Martínez-Conde Díaz, del Club Newell's Old Boys. Art. 207 del R.D. (doble amonestación).-

2º) Se suspende por un partido al jugador Juan Manuel Samliyan, del Club Kimberley. Art. 207 del R.D. (doble amonestación).-

LAS HERAS c. CHACARITA JUNIORS 4ta, 5ta, 6ta, 7ma y 8va 26/06/2022 EXPTE. 88668:

1º) Se suspende por seis partidos y se inhabilita por el término de seis meses para ejercer el cargo de capitán de equipo, al jugador Santiago Matías Campos, del Club Las Heras. Arts. 200 y 211 del R.D. (iniciar gresca generalizada).-

2º) Se suspende por seis partidos al jugador Santiago Nicolás Medina, del Club Chacarita Juniors. Art. 200 del R.D. (iniciar gresca generalizada).-

3º) Se suspende por cuatro partidos y se inhabilita por el término de cuatro meses para ejercer el cargo de capitán de equipo, al jugador Felipe Marzzán, del Club Chacarita Juniors. Arts. 200 y 211 del R.D. (participar en gresca generalizada).-

4º) Se suspende por cuatro partidos a los jugadores Lautaro Leonardo Uriel Morinigo y Nicolás Ezequiel Landolfo, del Club Las Heras; Brighton Amir Amin Cisneros, del Club Chacarita Juniors. Art. 200 del R.D. (participar en gresca generalizada).-

5º) Se da vista por el término de cinco días contados desde la fecha de esta resolución, al Club Chacarita Juniors, debiendo tomar conocimiento y contestar dentro de ese plazo. Arts. 7 y 10 del R.D.-

6º) Se dispone se fije nueva fecha para la disputa de los partidos de Quinta, Sexta, Séptima y Octava División. Arts. 32 y 33 del R.D.-

HURACAN c. DEPORTIVO METALURGICO 5ta. 26/06/2022 EXPTE. 88669:

1º) Se suspende por un partido o se le multa en v.e. 4 (\$ 2.280 ), al delegado Luis Alberto Simioni, del Club Deportivo Metalúrgico. Arts. 287 y 260/1 del R.D.(insulto a delegado adversario).-

2º) Se suspende por un partido o se le multa en v.e. 4 (\$ 2.280 ), al delegado Pablo Ezequiel Otero, del Club Huracán. Arts. 287 y 260/1 del R.D.(insulto a delegado adversario).-

VILLA MALCOLM c. PRIMERA JUNTA 4ta. 25/06/2022 EXPTE. 88671:

Se da vista por el término de cinco días contados desde la fecha de esta resolución, al Club Villa Malcolm, debiendo tomar conocimiento y contestar dentro de ese plazo. Arts. 7 y 10 del R.D.-

SAENZ PEÑA c. NVC LA MATANZA 5ta. 26/06/2022 EXPTE. 88672:

Se da vista por el término de cinco días contados desde la fecha de esta resolución, al Club Sáenz Peña, debiendo tomar conocimiento y contestar dentro de ese plazo. Arts. 7 y 10 del R.D.-

EL PORVENIR c. JUSTO JOSE DE URQUIZA 6ta. 26/06/2022 EXPTE. 88673:

Se da vista por el término de cinco días contados desde la fecha de esta resolución, al Club El Porvenir, debiendo tomar conocimiento y contestar dentro de ese plazo. Arts. 7 y 10 del R.D.-

ITUZAINGO c. EXCURSIONISTAS 8va. 26/06/2022 EXPTE. 88674:

Se da vista por el término de cinco días contados desde la fecha de esta resolución, al Club Ituzaingó, debiendo tomar conocimiento y contestar dentro de ese plazo. Arts. 7 y 10 del R.D.-

AMERICA DEL SUD c. NICOLAS AVELLANEDA 1ra. COPA ARG. 29/06/2022 EXPTE. 88682:

1º) Se suspende provisionalmente y se autoriza a hacer retirar copia de la denuncia y formular su defensa por escrito dentro del plazo reglamentario, al jugador Kevin Omar Chiarello, del Club América del Sud. Arts. 22 y 8 del R.D.-

2º) Se suspende provisionalmente y se autoriza a hacer retirar copia de la denuncia y formular su defensa por escrito dentro del plazo reglamentario, al jugador Nicolás Stella, del Club Nicolás Avellaneda. Arts. 22 y 8 del R.D.-

3º) Se autoriza a hacer retirar copia de la denuncia y formular su defensa por escrito dentro del plazo reglamentario, al delegado Hernán Matías Alvarez, del Club América del Sud. Arts. 8 y 260 del R.D. (habilitado para actuar).-

NUEVA ESTRELLA c. ESTRELLA DE BOEDO 1ra. Copa Arg. 29/06/2022 EXPTE. 88683:

Se suspende provisionalmente y se autoriza a hacer retirar copia de la denuncia y formular su defensa por escrito dentro del plazo reglamentario, al jugador Mariano Agnes, del Club Estrella de Boedo. Arts. 22 y 8 del R.D.-

ATLANTA c. ALMAFUERTE 1ra. Copa Arg. 29/06/2022 EXPTE. 88684:

Se suspende provisionalmente y se autoriza a hacer retirar copia de la denuncia y formular su defensa por escrito dentro del plazo reglamentario, al jugador Gonzalo Vietri, del Club Atlanta. Arts. 22 y 8 del R.D.-

PLATENSE (Protesta) c. NUEVA ESTRELLA 5ta. Inic. 14/06/2022 EXPTE. 88392:

Y VISTOS:

Las presentaciones (fs. 1/2 y 12/13) mediante las cuales el Club Platense protesta el partido que, por el Campeonato de Quinta División de Primera "B" de Futsal, disputara con su similar de Nueva Estrella el 11 de junio de 2022, por haber actuado, en el último equipo nombrado, el jugador Fabricio Oscar Estigarribia, quien se encontraba impedido de jugar por tener que cumplir un partido de suspensión, al haber acumulado cinco amonestaciones impuestas por árbitros, registradas en el Sistema Comet.-

Señala el Club Platense, que: "El mencionado jugador, no estaba en la planilla de juego que el sistema comet provee, empero ante la queja del cuerpo técnico y delegados del Club Nueva Estrella, el árbitro del encuentro, el Sr. Ulises López -previo llamado telefónico a no sabemos quién- permitió que el jugador Estigarribia participe del mismo, agregando al mismo en puño y letra, en la planilla de rutina".-

En su informe de partido subido al Sistema Comet (fs. 9), el árbitro Ulises López da cuenta que: "Me presentaron dos planillas, en la cual el jugador número 6, el señor Estigarribia Fabricio Oscar DNI: 47649238 no figuraba en la planilla de 5ta división, presentándome la de 3ra división en la cual estaba inscripto. El jugador comenzó el partido de forma titular, como capitán y realizó dos goles: el primer gol a los 12' de juego y el segundo a los 35' de juego. Adjunto planilla de 3ra con carnet del jugador."

Mediante resolución del 23 de Junio de 2002 (fs. 18) el Tribunal dispuso dar vista de las actuaciones al Club Nueva Estrella, el cual responde a tenor de su nota agregada a estos actuados (fs. 19/20) donde expresa que: "En el encuentro de la 5ta. División disputado contra el Club Platense el día 11/06/2022, cometimos el error de incluir en el encuentro al jugador ESTIGARRIBIA FABRICIO OSCAR. El error se comete debido a que en la planilla correspondiente a la 5ta. div. el jugador en cuestión no se encontraba habilitado pero sí figuraba en la planilla de la 3ra. div. de la misma jornada a disputarse contra el Club Platense en el mismo día. Al momento de presentar la planilla de la 5ta. División nos dirigimos al árbitro del encuentro a comentarle dicha situación y presentando la planilla de la 3ra. div. donde el jugador se encontraba habilitado para jugar en dicha jornada. Ante nuestra inquietud el árbitro se comunicó con un referente de la Oficina de COMET explicándole la situación y luego de ese llamado autorizó a que el jugador dispute el partido. No hacemos responsable al Departamento de COMET por haber autorizado al jugador, ya que es nuestra responsabilidad el control de la acumulación de amonestaciones, pero por lo antes relatado dejamos en claro que no obramos de mala fe y menos quisimos sacar ventaja de esta situación. Aclaramos que el jugador ESTIGARRIBIA FABRICIO OSCAR, no disputó la fecha siguiente del campeonato vs el Club Pacífico ni en la 5ta. ni en la 3ra. div. cumpliendo con la fecha de suspensión correspondiente a la acumulación de las 5 amarillas".-

EXPEDIENTE 88392 (Continuación)

## Y CONSIDERANDO:

Que antes del 11 de junio de 2022, el jugador Estigarribia registraba en el Sistema Comet, amonestaciones impuestas por árbitros en las fechas 5, 7, 9, 10 y 12 del Campeonato de Quinta División de Primera "B" de Futsal.-

Al mismo tiempo, y en virtud de lo expuesto anteriormente, se encuentra probado que el jugador Estigarribia debía cumplir con un partido de suspensión, conforme lo establece el Art. 208 del Reglamento de Transgresiones y Penas, sanción que fuera publicada en el Boletín N° 6127, del 9 de Junio de 2022, Expte. 88176.-

Con el informe arbitral e informes de partidos agregados a estos actuados (fs. 9; 6, 7 y 8) y el propio reconocimiento de su error por parte del Club Nueva Estrella (fs. 19/20), se encuentra acreditado que el jugador Fabricio Oscar Estigarribia integró el equipo de Quinta División de Nueva Estrella -llegando a marcar dos goles- en el partido disputado el 11 de Junio de 2022, contra su similar de Platense, sin haber cumplimentado la fecha de suspensión precitada.-

En consecuencia, y en virtud de los elementos de convicción arrimados a estos actuados, se halla debidamente acreditada la responsabilidad del Club Nueva Estrella, por incluir en su equipo a un jugador suspendido por aplicación del Art. 208 del R.D., sin haber cumplido, previamente, la sanción que le fuera impuesta al mismo, por lo que se le dará por perdido dicho partido de conformidad con lo establecido en el Art. 107 a) del Reglamento de Transgresiones y Penas; aplicándosele a dicha institución, además, una multa de conformidad con lo establecido en el Art. 91 a) del mismo cuerpo normativo.-

Por todo lo expuesto, y de conformidad con las respectivas disposiciones reglamentarias, se dicta la siguiente

**RESOLUCION:**

1º) Se da por perdido al Club Nueva Estrella, el partido que disputara el 11 de junio de 2022 contra el Club Platense, por el Campeonato de Quinta División de Primera "B" de Futsal, registrándose el resultado: Platense (3), Nueva Estrella (0). Art. 107 a) del R.D.-

2º) Se multa al Club Nueva Estrella, en v.e. 35. Art. 91 a) del R.D.-

3º) Se suspende provisionalmente y se autoriza a hacer retirar copia de la denuncia y formular su defensa por escrito dentro del plazo reglamentario, al jugador Fabricio Oscar Estigarribia, del Club Nueva Estrella. Arts. 22 y 8 del R.D.-

4º) Se dispone que por Tesorería se reintegre al Club Platense la suma depositada en concepto de derecho de protesta. Art. 21 del R.D.-

DIVISIONES JUVENILES DE 4a. a 8a. Inic. 28/06/2022 EXPTE. 88642:

Se suspende por un partido a los siguientes jugadores:

PEREZ Dylan Lautaro	Barracas Central	4a.
GERMINARIO MATTOS Matías F.	S.E.C.L.A.	"
AYORA Martín	Country de Bánfield	"
MIRONOWSKI Thiago	"	"
LEGUIZA CAPRISTO Bautista	CI.DE.CO.	"
RODRIGUEZ Lucas Ezequiel	Los Muchachos	"
PALADEA Matías Leonel	Juvencia	"
ALVARENGA AREVALOS Gerónimo B.	Unión Monte Viejo	"
KUMAN Nicolás	Hebraica	5a.
SCHOLZ ARAMBURU Axel Ariel	CI.DE.CO.	"
CORDARY Lucas	Unión de Ezepeleta	"
SUAREZ Benjamín Adriel	Tigre	"
FERRARA Marcos Emanuel	Jorge Newbery	"
FILOSA Joaquín	Unión de Ezpeleta	6a.
FIGUEROA LOPEZ Brandon Ulises	S.E.C.L.A.	"
PONCE Kevin Leonel	Unión Monte Viejo	7a.
JARA GUTIERREZ Brian Martín	Barracas Central	8a.

**F U T B O L I N F A N T I L**BOCA JUNIORS c. ARGENTINOS JUNIORS Cat. '09 26/06/2022 EXPTE. 88643:

Se suspende por cuatro partidos al jugador Luciano Gómez Mansilla, del Club Boca Juniors. Art. 185 del R.D. (agravio árbitro).-

CAMIONEROS c. ACASSUSO Cat. '09 26/06/2022 EXPTE. 88644:

1º) Se suspende por seis partidos a los jugadores Tomás Agustín Duarte Mendoza, del Club Camioneros, y Lautaro Tomás Lemos, del Club Acassuso.

Art. 200 del R.D. (iniciar gresca generalizada).-

2º) Se suspende por cuatro partidos y se inhabilita por el término de cuatro meses para ejercer el cargo de capitán de equipo, al jugador Gabriel Nicolás Muñoz, del Club Acassuso. Arts. 200 y 211 del R.D. (participar en gresca generalizada).-

3º) Se suspende por cuatro partidos a los jugadores Benjamín Guillermo Berón y Brandon Ariel López, del Club Camioneros. Art. 200 del R.D. (participar en gresca generalizada).-

HURACAN c. ROSARIO CENTRAL Cat. '09 26/06/2022 EXPTE. 88645:

Se suspende por un partido o se le multa en v.e. 4 (\$ 2.280), al director técnico Esteban Adrián Delrio, del Club Huracán. Arts. 186 y 260/1 del R.D. (términos descomedidos).-

ARGENTINO (ROSARIO) c. SACACHISPAS F.C. Cat. '11 26/06/2022 EXPTE. 88665:

Se da vista por el término de cinco días contados desde la fecha de esta resolución, al Club Sacachispas F.C., debiendo tomar conocimiento y contestar dentro de ese plazo. Arts. 7 y 10 del R.D.-

CAMPEONATO INFANTIL - Cats. '09, '10, y '11 Inic. 28/06/2022 EXPTE. 88646:

Se suspende por un partido a los siguientes jugadores:

VALLEJO Salvador	Everton	'09
PALAVECINO Ramiro Ezequiel	Defensores de Chaco	"
ESCOBAR MACIEL Eber	Camioneros	"
FANTIN Dylan	Gim. y Esgrima La Plata	"
MUÑOZ Gabriel Nicolás	Acassuso	"
CASTILLO DOMEQ Nazareno	Talleres	"
FERREYRA Bautista Nicolás	Grand Bourg	"
RETAMAR Lucas Martín	Estudiantes de La Plata	'10
SANCHEZ LIMA Francisco Ismael	"	"
CABRAL ROA Rodrigo Martín	Almirante Brown	"
LEIVA Joan Javier	Juventud Unida	"
VALENZUELA Tobías Nicolás	Los Andes	'11

Art. 154 del R.D.-

**F U T B O L F E M E N I N O**LIMA F.B.C. c. DEPORTIVO MERLO 1ra. 18/06/2022 EXPTE. 88539:

1º) Se dispone se fije nueva fecha para la disputa de este partido. Arts. 32 y 33 del R.D.-

2º) Se dispone que el Lima F.B.C., abone al Club Deportivo Merlo, los gastos de traslado, previa presentación fehaciente del pago. Art. 94 11) del R.D.-

LINIERS c. DEPORTIVO ARMENIO 1ra. 18/06/2022 EXPTE. 88540:

Se da por perdido este partido al Club Liniers. Art. 109 in fine del R.D.-

SAT c. RACING CLUB 1ra. Sub 16 25/06/2022 EXPTE. 88647:

Se suspende por dos partidos o se le multa en v.e. 8 (\$ 4.560), a la Auxiliar de Campo Débora Antonela Escurra, del Club SAT. Arts. 186 y 260/1 del R.D. (términos y actitud descomedida).-

EXCURSIONISTAS c. LANUS 1ra. 25/06/2022 EXPTE. 88664:

Se da vista por el término de cinco días contados desde la fecha de esta resolución, al Club Excursionistas, debiendo tomar conocimiento y contestar dentro de ese plazo. Arts. 7 y 10 del R.D.-

SAN LORENZO DE ALMAGRO c. ROSARIO CENTRAL 1ra. Sub. 19 25/06/2022 EXPTE. 88679:

Se suspende por un partido a la jugadora Malen Lourdes Emilia Fontao, del Club Rosario Central. Art. 204 del R.D., en concordancia con la decisión de la Regla 12 Punto V del International Board (jugada brusca de último recurso).-

**F U T S A L      F E M E N I N O**

CHASCOMUS FUTSAL (Protesta) c. LOS TIGRES 1ra. Inic. 12/04/2022 EXPTE. 88050:

Se reitera la vista por el término de cinco días contados desde la fecha de esta resolución, al Club Los Tigres, debiendo tomar conocimiento y contestar dentro de ese plazo. Arts. 7 y 10 del R.D.-

SAN LORENZO DE ALMAGRO c. RACING CLUB 1ra. 19/06/2022 EXPTE. 88541:

Se suspende por tres partidos o se le multa en v.e. 13 (\$ 7.410), al delegado Alejandro Isidro Castro, del Club San Lorenzo de Almagro. Arts. 186, 260/1 y 48 del R.D. (protestar fallos y actitud descomedida; reincidencia).-

CAMIONEROS c. HURACAN 5ta. 19/06/2022 EXPTE. 88542:

Se da por perdido este partido al Club Huracán. Art. 109 in fine del R.D.-

S.E.C.L.A. c. COMUNICACIONES 5ta. 18/06/2022 EXPTE. 88543:

Se da por perdido este partido al Club Comunicaciones. Art. 109 in fine del R.D.-

NUEVA CHICAGO c. DEFENSORES DE CERVANTES 5ta. 18/06/2022 EXPTE. 88547:

Se da por perdido este partido al Club Nueva Chicago. Art. 109 in fine del R.D.-

BOCA JUNIORS c. LOS ANDES 1ra. 27/06/2022 EXPTE. 88648:

Se suspende por tres partidos, a la jugadora Evelin Magalí Vidal, del Club Boca Juniors. Arts. 207, 185 y 61 del R.D. (doble amonestación y agravio árbitro).-

CHASCOMUS FUTSAL c. LOS TIGRES 1ra. 26/06/2022 EXPTE. 88649:

Se suspende por un partido a la jugadora Ana Del Rosario Muñiz, del Club Chascomús Futsal. Art. 204 del R.D., en concordancia con la decisión de la Regla 12 Punto IV del International Board. (mano dentro del área evitando gol "último recurso").-

ORIENTACION JUVENIL c. GIMNASIA Y ESGRIMA LA PLATA 1ra. 25/06/2022 EXPTE. 88650:

Se suspende por un partido a la jugadora Camila Antonella Enríquez, del Club Gimnasia y Esgrima La Plata. Art. 204 del R.D., en concordancia con la decisión de la Regla 12 Punto IV del International Board. (mano dentro del área evitando gol "último recurso").-

PINOCHO c. GLORIAS 1ra. 26/06/2022 EXPTE. 88651:

1º) Se suspende por tres partidos a la jugadora Marta Elisabeth Gómez Sosa, del club Glorias. Art. 200 a) V del R.D. (cabezazo s/pelota).-

2º) Se suspende por un partido o se le multa en v.e. 4 (\$ 2.280), al delegado Luis Trotz, del Club Glorias. Arts. 186 y 260/1 del R.D. (actitud descomedida).-

VILLA MALCOLM c. SAN ANTONIO 1ra. 25/06/2022 EXPTE. 88652:

Se suspende por un partido a la jugadora Camila Solange Escalada, del Club San Antonio. Art. 207 del R.D. (doble amonestación).-

ALL BOYS c. JORGE NEWBERY 3ra. 25/06/2022 EXPTE. 88653:

Se suspende por tres partidos a la jugadora Candela Melisa Alderete, del Club Jorge Newbery. Art. 185 del R.D. (agravio árbitro).-

COMUNICACIONES c. INDEPENDIENTE 3ra. 25/06/2022 EXPTE. 88654:

Se suspende por un partido a la jugadora Nahíara Jacqueline Estigarribia, del Club Independiente. Art. 207 del R.D. (doble amonestación).-

ORIENTACION JUVENIL c. GIMNASIA Y ESGRIMA LA PLATA 3ra. 25/06/2022 EXPTE. 88655:

Se suspende por un partido a la jugadora Natalia Alejandra Padilla Gordillo, del Club Orientación Juvenil. Art. 204 del R.D., en concordancia con la decisión de la Regla 12 Punto IV del International Board. (mano fuera del área evitando gol "último recurso").-

ARGENTINOS JUNIORS c. DEPORTIVO MORON 4ta. 26/06/2022 EXPTE. 88658:

1º) Se suspende por un partido o se le multa en v.e. 4 (\$ 2.280), al delegado Gonzalo Daniel Scaglia, del Club Deportivo Morón. Arts. 186 y 260/1 del R.D. (términos descomedidos).-

2º) Se da vista por el término de cinco días contados desde la fecha de esta resolución, al Club Argentinos Juniors, debiendo tomar conocimiento y contestar dentro de ese plazo. Arts. 7 y 10 del R.D.-

DEFENSORES DE CERVANTES c. UNION DE EZPELETA 1ra. 25/06/2022 EXPTE. 88675:

Se autoriza a hacer retirar copia de la denuncia y formular su defensa por escrito dentro del plazo reglamentario, al delegado Juan Ignacio Bianchi, del Club Unión de Ezpeleta. Arts. 8 y 260 del R.D. (habilitado para actuar).-

GENERAL LAMADRID c. NUEVA CHICAGO 1ra. 25/06/2022 EXPTE. 88676:

Se autoriza a hacer retirar copia de la denuncia y formular su defensa por escrito dentro del plazo reglamentario, al delegado Maximiliano Ezequiel Magliarelli, del Club Nueva Chicago. Arts. 8 y 260 del R.D. (habilitado para actuar).-

LIBERTADORES DE SAN CRISTOBAL c. ALMAGRO 4ta. 25/06/2022 EXPTE. 88677:

Se amonesta al delegado Facundo Lautaro Bravo, del Club Libertadores de San Cristóbal. Art. 287 del R.D. (incorrectitud).-

COMUNICACIONES c. INDEPENDIENTE 5ta. 26/06/2022 EXPTE. 88678:

Se autoriza a hacer retirar copia de la denuncia y formular su defensa por escrito dentro del plazo reglamentario, a la delegada María Paula Gigena, del Club Comunicaciones. Arts. 8 y 260 del R.D. (habilitada para actuar).-

EL CICLON F.C. c. ARSENAL F.C. 1ra. 27/06/2022 EXPTE. 88685:

Remítase copia del informe del árbitro, a la Comisión Especial de Estadios, a sus efectos.-

VILLA MALCOLM c. SAN ANTONIO 1ra. 25/06/2022 EXPTE. 88686:

1º) Se suspende por un partido a la jugadora Camila Solange Escalada, del Club San Antonio. Art. 207 del R.D. (doble amonestación).-

2º) Se autoriza a hacer retirar copia de la denuncia y formular su defensa por escrito dentro del plazo reglamentario, al delegado Leandro Emanuel Domínguez, del Club San Antonio. Arts. 8 y 260 del R.D. (habilitado para actuar).-

LIBERTADORES DE SAN CRISTOBAL c. ALMAGRO 6ta. 25/06/2022 EXPTE. 88687:

Se da vista por el término de cinco días contados desde la fecha de esta resolución, al Club Almagro, debiendo tomar conocimiento y contestar dentro de ese plazo. Arts. 7 y 10 del R.D.-

DIVISIONES JUVENILES DE 4a. y 5a. Inic. 28/06/2022 EXPTE. 88656:

Se suspende por un partido a las siguientes jugadoras:

MORENO María Aylen	Deportivo Morón	4a.
GUTIERREZ Angeles Serena	S.E.C.L.A.	"
FARIAS Martina Xiamara	S.E.C.L.A.	5a.
PIAMONTE Morena Abril	"	"

Art. 154 del R.D.-

**F U T B O L**      **P L A Y A**

HURACAN c. MALVINAS 1ra. 24/06/2022 EXPTE. 88657:

Se suspende por dos partidos al jugador Mauro Elías Pérez, del Club Malvinas. Arts. 48 y 204 del R.D., en concordancia con la decisión de la Regla 12 Punto V del International Board (jugada brusca de último recurso, reincidencia).-

- - - - 0 - - - -